

ARGENTINA: ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LAS PROVINCIAS.



El pasado 12 de agosto se publicaron los resultados del informe titulado “Índice de Acceso a la Información Pública en las Provincias Argentinas: un análisis de la calidad normativa” fueron presentados en el marco del primer encuentro del año Consejo Federal para la Transparencia, realizado en la Ciudad de Salta durante el mes de mayo de 2019.

El mismo forma parte de una serie de estudios programáticos de políticas desarrollados por la Unidad Global de Gobernanza del Banco Mundial, y sus hallazgos sirven para identificar los avances y las áreas de mejora posibles en materia de normativas de acceso a la información pública.

En la actualidad 19 de las 24 provincias cuentan con normativa sobre acceso a la información pública, siendo Formosa, La Pampa, La Rioja, San Juan y Tucumán las que aún no cuentan con un marco legal.

Para más información, descargá el Índice en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/indice_de_acceso_a_la_informacion_publica_en_las_provincias_argentinas-_un_analisis_de_la_calidad_normativa-web.pdf

La noticia se encuentra disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/acceso-la-informacion-en-las-provincias>

BRASIL: LA PLATAFORMA FALABR UNIFICA A LA CONTRALORÍA Y LOS SISTEMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.



El pasado jueves 1 de agosto, la Contraloría General de la Unión (CGU) puso en funcionamiento FalaBR, la plataforma nacional integrada para la CGU y el acceso a la información, que reúne en una sola página web lo mejor de los dos sistemas de defensoría del pueblo más grandes y de acceso a la información en Brasil. El objetivo de la iniciativa es facilitar la vida de los ciudadanos, que puedan encontrar en un solo lugar todas las formas de interacción con el gobierno federal, ya sea para manifestaciones (e-Ouv) o solicitudes de acceso a la información (LAI).

Visita: <http://falabr.cgu.gov.br>

La integración de los dos sistemas en FalaBR allana el camino para muchas características nuevas que facilitarán la vida de los ciudadanos y gerentes en todos los niveles del gobierno, como un mejor manejo de las manifestaciones, registros de usuarios más modernos e interfaces más amigables.

Los sistemas e-SIC y e-Ouv fueron desarrollados por la CGU para permitir el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información y el Código de Defensa para Usuarios de Servicios Públicos. En funcionamiento desde 2012 y 2014, respectivamente, los dos sistemas ya tienen más de 1.2 millones de solicitudes de acceso a información y quejas de defensoría del pueblo, dirigidas a todos los órganos del poder ejecutivo federal. Además, atienden a casi dos mil organismos y entidades públicas, ya que, desde 2017, e-Ouv se ha convertido en un sistema nacional abierto a la membresía gratuita de cualquier institución pública.

Noticias principales

FalaBR tiene una interfaz intuitiva y fácil de usar a la que pueden acceder fácilmente los usuarios que deseen utilizar el servicio. La plataforma también tiene un diseño receptivo, es decir, se adapta a cualquier dispositivo en el que se vea.

Además, la primera etapa de implementación de FalaBR trae otras dos novedades. ¡El primero es Simplificar! Nacional La herramienta que ayuda a los ciudadanos a poner fin a

la burocracia en los servicios públicos ahora se ofrecerá a nivel nacional a los estados y municipios.

La segunda característica nueva es la integración de Simplify! otras formas de defensor del pueblo ¡Ahora es más fácil para los gerentes organizar las manifestaciones que reciben usando el formulario Simplificar!: Si la manifestación recibida por este formulario no corresponde a una solicitud de burocracia, el gerente puede adaptarla a cualquier otro tipo de manifestación en el correo electrónico.

Los estados y municipios que ya se han unido a e-OUV tampoco necesitarán tomar medidas adicionales, ya que la actualización del sistema será automática.

La noticia completa se encuentra disponible en:
<http://www.cgu.gov.br/noticias/2019/08/plataforma-falabr-unifica-sistemas-de-ouvidoria-e-acesso-a-informacao>

CHILE: PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA VALORA AUMENTO DE NIVELES DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA AD PORTAS DE LA DISCUSIÓN DEL ERARIO NACIONAL.



El presidente del Consejo para la Transparencia (CPLT), Jorge Jaraquemada, calificó como valioso el aporte de la plataforma Presupuesto Abierto, lanzada este 28 de agosto por el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos (Dipres), que persigue disponer de manera más sencilla y clara información sobre el erario nacional a partir de 2016, elevando los niveles de transparencia en el acceso a este tipo de contenidos meses antes de iniciarse la tramitación del proyecto de ley sobre Presupuesto.

El titular del CPLT manifestó que esta acción “es un paso muy potente en términos de transparencia fiscal”. Agregó que iniciativas como estas colaboran con el fomento de la confianza ciudadana. Sobre el particular dijo: “Valoro enormemente esta medida de Modernización del Estado. La eficiencia en el gasto público debe, necesariamente, ir asociada a una mayor transparencia en su ejecución. Es lo que demanda la ciudadanía y requisito para reducir los espacios de discrecionalidad”.

“Lo que demanda la sociedad hoy día es precisamente acortar esa distancia que existe con el Estado, esa desconfianza con la información que se dispone y cuando hace una iniciativa como esta de datos abiertos precisamente lo que está haciendo es acortando esa distancia, salvando dificultades y generando una mayor confianza en la información que proviene del Estado”, finalizó Jaraquemada.

La noticia completa se encuentra disponible en:
<https://www.consejotransparencia.cl/presidente-del-cplt-valora-aumento-de-niveles-de-transparencia-presupuestaria-ad-portas-de-la-discusion-del-erario-nacional/>

COSTA RICA: COSTA RICA INVITA A CO-CREAR PLAN DE GOBIERNO ABIERTO.



Muchas personas aseguran que los gobernantes no escuchan a la ciudadanía, sin embargo, el pasado 28 de agosto dio inicio un proceso 100% abierto que permite cambiar esto y que culminará con el compromiso público del Gobierno para llevar a cabo los acuerdos definidos. Se trata de la elaboración participativa del **IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto**.

Costa Rica forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) desde 2012, siendo uno de los primeros países en integrar los principios de gobierno abierto de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana y de impulsar la creación de un Estado Abierto que involucre todos los poderes de la República. Para esto, el país debe implementar un nuevo plan de trabajo cada dos años, y ya es hora de crear uno nuevo.

¿Cómo participar de la elaboración de este Plan? Para facilitar el proceso, se han definido varias áreas de interés prioritarias entre las que se encuentran inclusión social, reactivación económica, empleo, seguridad ciudadana, descarbonización y educación.

"Esta es una oportunidad de sentarnos todos a la mesa, la ciudadanía organizada y no organizada, junto con el Gobierno, para aportar soluciones a los problemas que tenemos como país", explicó Nancy Marín, jefa del Ministerio de Comunicación, órgano gubernamental responsable de la agenda de Gobierno Abierto en el país.

La elaboración participativa del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto tiene varias etapas, la primera **es la que se pone hoy a disposición** y consiste en una consulta pública en línea a través del sitio web de la iniciativa para recibir los comentarios sobre las áreas temáticas propuestas. Cualquier persona puede participar.

Adicionalmente, quienes tengan interés pueden sugerir un área nueva y ofrecer su aporte.

En segundo lugar, se realizarán talleres regionales, consultas en línea y un taller a nivel nacional para identificar prioridades en cada área.

Luego con las sugerencias y comentarios se diseñará la solución más adecuada para cada problema en un taller nacional y finalmente estas soluciones se convertirán en compromisos de las instituciones públicas para mejorar su gestión y los servicios públicos.

El cronograma de talleres para la segunda y tercera etapa sería:

Taller	Lugar	Fecha y Hora
Taller Región Brunca	INA, Río Claro de Puntarenas	9 septiembre 2019
Taller Región Pacífico Central	Centro Cívico por la paz de Garabito	10 septiembre 2019
Taller Región Chorotega	Sede Regional Chorotega de la Universidad Nacional	11 septiembre 2019
Taller Región Huetar Norte	Centro Cívico por la paz de Aguazarcas	12 septiembre 2019
Taller Región Caribe	Sede Caribe de la Universidad de Costa Rica	13 septiembre 2019
Taller Nacional de identificación y priorización de problemas	San José	5 octubre 2019
Taller Nacional de diseño de soluciones	San José	26 de octubre 2019

Este proceso es liderado por la Comisión Nacional para un Gobierno Abierto, conformada por representantes de Gobierno, sociedad civil, academia y sector privado.

Se ha contado con el acompañamiento técnico y logístico de la Asociación Centro Ciudadano de Estudios para una Sociedad Abierta (ACCESA), organización ganadora del fondo fiduciario de donantes múltiples (MDFT por sus siglas en inglés) otorgado por la OGP y el Banco Mundial con el objetivo de fortalecer la calidad e inclusividad en la co-creación de los planes de acción de sus países miembros.

En cuanto a resultados de esta metodología, los tres primeros planes han generado políticas e instrumentos como el Índice de transparencia del sector público de la Defensoría de los Habitantes, datos abiertos en cambio climático, la Política de Justicia

Abierta del Poder Judicial, la Política de Parlamento Abierto del Poder Legislativo, el Decreto de Apertura de Datos Públicos (40199), datos abiertos de SICOP (compras públicas abiertas), la publicación de las auditorías internas en las instituciones públicas y el Protocolo para el diálogo con sectores y poblaciones, entre otros.

Costa Rica se unió a OGP en 2012 y a raíz de su participación ha ejecutado, hasta el momento, tres planes de acción nacionales bianuales (2013-2014, 2015-2017 y 2017-2019). El IV Plan de Acción Nacional corresponderá al periodo 2019-2021.

La noticia se encuentra disponible en:
<https://presidencia.go.cr/comunicados/2019/08/costa-rica-invita-a-co-crear-plan-de-gobierno-abierto/>

EL SALVADOR: ANTE DECISIÓN DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (CSJ) DE NO ACATAR RESOLUCIÓN DEL IAIP EN RELACIÓN A VERSIONES PÚBLICAS DE INFORMES SOBRE PRESUNTO ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO.

El pasado 19 de agosto, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) comunicó a la población en general, su valoración sobre la decisión tomada por la Corte Suprema de Justicia (CSJ), de no cumplir con la decisión emitida por esta entidad, en relación a las versiones públicas de los informes de la Sección de Probidad.

El 30 de julio del presente año, informamos a los y las ciudadanas sobre la resolución, en la que se le ordenó a la Corte entregar las versiones públicas de los informes elaborados por la Sección de Probidad sobre el presunto enriquecimiento ilícito de los casos que habían sido resueltos por la CSJ durante el 2018. Este día, el IAIP fue notificado que por mayoría simple, el Pleno de la Corte decidió “NO ACATAR LA RESOLUCIÓN”, bajo los siguientes argumentos:

- Que la decisión de la Corte no tiene un carácter de definitiva, en el sentido de determinación de responsabilidad, sino que se da tras el agotamiento de la primera de las fases de un proceso. En ese caso, argumentan que la Corte tiene la facultad de tomar las providencias necesarias para mantener reservada esa información.
- Consideran que la reserva establecida en el Art. 240 de la Constitución coincide con la presunción de inocencia y el derecho de defensa que establecen los arts. 11 y 12 de la Constitución.
- Y que de acceder a lo requerido por el IAIP, “significa simple y llanamente violar la Constitución y anteponer una ley secundaria y los argumentos de su órgano de aplicación por encima de nuestra norma fundamental”. Además, consideran que se vulneraría el derecho a la seguridad y la intimidad personal; “ya que se sometería al escrutinio público todos los datos referentes a su caudal patrimonial personal y el del núcleo familiar, así como la vulneración de sus derechos de audiencia, defensa y debido proceso”.
- Resuelven certificar la resolución y remitirla a la Sala de lo Constitucional a efecto que se conozca y se pronuncie sobre la constitucionalidad de la decisión adoptada.

Al respecto, el IAIP hace la siguiente valoración:

- Considera que decisión de Pleno de la Corte de no acatar resolución del IAIP representa un claro retroceso en la lucha contra la corrupción y el compromiso con la transparencia en El Salvador.
- Que al cerrar el acceso a esta información por un argumento que además se había superado en el año 2015 (69-A-2015 y 181-A-2015), se estaría retrocediendo sobre

compromisos adquiridos como Estado Salvadoreño ante instancias internacionales de generar mecanismos de transparencia que combatan la corrupción.

- El IAIP iniciará un proceso de análisis interno a la base de la Ley de Acceso a la Información Pública, a fin de determinar la existencia de alguna infracción a la misma, respecto a esta decisión.

A la población en general, se les anima a seguir de cerca este como otros casos, pues a ustedes se debe nuestra labor. Reiteramos que nuestra institución trabaja para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información pública en manos de las instituciones del Estado.

La noticia se encuentra disponible en: <https://www.iaip.gob.sv/ante-decision-de-corte-plena-csj-de-no-acatar-resolucion-del-iaip-en-relacion-a-versiones-publicas-de-informes-sobre-presupuesto-enriquecimiento-ilicito/>

HONDURAS: EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), LA OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO (ONADICI) Y LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE) SUSCRIBEN ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN.



El pasado 05 de agosto, la Comisionada Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Aboga. Suyapa Thumann Conde, el Lic. Andrés Menocal, Director de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) y la Ing. Sofía Carolina Romero, Directora La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), suscribieron un Acuerdo Marco de Cooperación.

Previó a la firma la lectura del convenio lo realizó la Comisionada, Gaudy Bustillo Martínez.

El objetivo principal de este convenio se enmarca en establecer alianzas entre las tres instituciones IAIP, ONADICI, ONCAE, para desarrollar y obtener el mayor provecho del Laboratorio de Computación y la Sala Audiovisual propiedad del IAIP, en los cuales se generaran espacios especializados para desarrollar temática relativa al acceso a la información pública, transparencia en la gestión pública, rendición de cuentas, que beneficie a las instituciones obligadas y ciudadanía en general, a través de capacitaciones que se puedan desarrollar por medio de herramientas de fácil comprensión para la ciudadanía.

Como testigos de honor estuvieron presentes la Secretaria de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno, Lic. Martha Doblado y el Director de Transparencia, Modernización del Estado, Lic. Alfredo Cantero.

“Para nosotros como IAIP es un honor realizar este tipo de alianzas que nos fortalecen y brindan apoyo como institución para alcanzar objetivos y metas que benefician a la

ciudadanía, ponemos a disposición del pueblo estas herramientas que nos ha donado USAID como ser el Laboratorio de Computación y Sala Audiovisual, en donde se producirá material importante para el ampliar el conocimiento de los usuarios en temas de transparencia y acceso a la información” expreso la Comisionada Presidente del IAIP, Aboga. Suyapa Thumann Conde.

Por su parte la Lic. Martha Doblado, Secretaria de Estado en Coordinación General de Gobierno, dijo “estos avances nos motivan a continuar apoyando iniciativas orientadas a que la población se instruya y aproveche los espacios que el IAIP está brindando, así como otras instituciones de estado para producir material educativo y que sea reproducido en capacitaciones presenciales y de forma virtual.

Síntesis del Convenio:

El IAIP prestará la instalación donde funciona el Laboratorio de Computación y la Sala Audiovisual en apego a lo que establece el Manual de Uso y Funcionamiento de ambos espacios, aprobado por el Pleno de Comisionados del IAIP.

ONADICI y ONCAE se comprometieron proporcionar los contenidos de los temas considerados a desarrollar en el Laboratorio de Computación y la Sala Audiovisual, así mismo proporcionar personal especializado en los temas a desarrollar.

La noticia se encuentra disponible en: <https://web.iaip.gob.hn/el-instituto-de-acceso-a-la-informacion-publica-iaip-la-oficina-nacional-de-desarrollo-integral-del-control-interno-onadici-y-la-oficina-normativa-de-contratacion-y-adquisiciones-del-estado-onca/>

MÉXICO: EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA TRANSPARENCIA SON TAREA PERMANENTE DE LAS INSTITUCIONES CON LA SOCIEDAD.

El camino a garantizar el ejercicio pleno al Derecho a la Información en México, así como la concepción y el desarrollo de una política de Estado en materia de transparencia no es un proceso concluido, manifestó la Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Josefina Román Vergara.

El pasado 26 de agosto, en el Foro Democracia y Derecho a la Información en México. Reflexiones a 5 años (2014-2019), la Comisionada del INAI expresó que surgen dilemas en los límites de la transparencia gubernamental y los alcances del derecho al acceso a la información.

Debido a lo anterior, dijo, el INE y el INAI tienen la tarea permanente de la protección de un derecho fundamental como el acceso a la información relacionado íntimamente con la democracia y el ejercicio de las libertades políticas.

Al participar como moderadora del Panel “Reflexiones a 5 años. Democracia y Derecho a la información en México”, Josefina Román consideró que es una labor que no sólo puede quedar en ámbito jurisdiccional o administrativo, sino que requiere de la atención y cuidado permanente por parte de los actores políticos y la sociedad mexicana, en su conjunto.

Por su parte, los panelistas consideraron que los organismos autónomos tienen una tarea compleja de intensificar el acercamiento con la ciudadanía por medio de un lenguaje ciudadano y sencillo que permitan contar con su apoyo para generar un contrapeso a la democracia y combatir temas tan importantes como desigualdad, corrupción e impunidad.

Sergio López Ayllón, Director del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), consideró que la evolución del derecho a la información está directamente relacionada con el proceso de democratización del Estado mexicano, con su evolución constitucional y con la arquitectura institucional. Es decir, no se puede entender la evolución del derecho de acceso a la información, si no se entiende el proceso de democratización de la sociedad mexicana.

En su oportunidad, Lourdes Morales Canales, de la Red por la Rendición de Cuentas, manifestó que en los momentos actuales es necesario contar con organismos autónomos fuertes porque se sigue padeciendo opacidad de los sujetos obligados y para ello se requiere de una mayor participación de la sociedad, por lo que es una tarea pendiente de las instituciones como el INAI, INE, CNDH acercarse a la población y hacer que conozca sus derechos.

Finalmente, Issa Luna Pla, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, expresó que se tiene que regresar a la sociedad, que conozca a que tiene derechos en materia de acceso a la información y transparencia para que se fortalezcan a las instituciones autónomas.

La noticia se encuentra disponible en:
<http://inicio.ifai.org.mx/Comunicados/Comunicado%20INAI-297-19.pdf>

PARAGUAY: SIPPY SE CONSOLIDA COMO NUEVA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE DATOS PENITENCIARIOS.



El pasado 21 de agosto, el Ministerio de Justicia puso en funcionamiento el Sistema de Información Penitenciaria del Paraguay (SIPPY), que consiste en una plataforma digital donde se gestionan datos de las personas privadas de libertad (PPL). La herramienta permite acceder a una información detallada de las condiciones de vida, salud, nivel académico y estado procesal de cada interno.

Durante la presentación, el ministro de Justicia Julio Javier Ríos, sostuvo que el sistema no tiene precedentes y ayudará a manejar de manera más efectiva los datos de las personas privadas de libertad. “Con la presentación del SIPPY estamos cumpliendo con la agenda digital del gobierno propuesto por el Presidente Mario Abdo; es un trabajo que lo culminamos en ocho meses en conjunto con el Tribunal Superior de Justicia Electoral, esto nos permite tener mayor información de las personas privadas de libertad. Marcamos un antes y un después en el sistema penitenciario”, aseveró.

Por su parte, el presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, Jaime Bestard, resaltó el trabajo interinstitucional que permitió racionalizar los recursos del Estado. “Agradezco a los técnicos del TSJE que diseñaron en gran medida el software”, dijo.

A su turno la viceministra de Política Criminal, Alejandra Peralta, explicó que el SIPPY contribuye la gestión, planificación y prevención dentro del sistema penitenciario. “Esto nos beneficia a todos”, afirmó.

El nuevo sistema se destaca por la creación de una ficha digital de la Persona Privada de Libertad (PPL), con una base de datos dinámica que se actualiza en tiempo real y facilita el seguimiento puntual de la condición de la persona dentro del establecimiento.

Además, cuenta con un apartado especial para el historial que refiere a las causas penales, con creación de avisos y alertas para las partes involucradas en el proceso penal de todo el sistema de justicia.

Asimismo, cuenta con un módulo de seguimiento de los traslados de las PPL y las sanciones administrativas de las mismas, con un alto enfoque de protección de los DDHH en establecimientos penitenciarios.

La iniciativa del Ministerio de Justicia contó con el apoyo del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE); este trabajo coordinado permitió ahorrar al Estado paraguayo cerca de US\$ 2.000.000.

De igual modo, el Ministerio de Justicia y la Corte Suprema de Justicia buscan anexar la base de datos del Poder Judicial con el Sippy, lo que va a permitir un mejor seguimiento de las causas abiertas para cada PPL, y de esa manera acortar los tiempos procesales. Esto mismo se pretende realizar con el Ministerio del Interior para acceder a los datos de la identidad de las personas.

El Gobierno Nacional tiene como objetivo otorgar garantías a la seguridad nacional mediante el cumplimiento de lo que establece la Justicia para el sistema penitenciario, por lo que se encuentra abocado a la recolección y manejo eficiente de la información y aplicación de políticas públicas para analizar e implementar estrategias efectivas que puedan redundar en beneficio de las PPL y aportar al sistema de seguridad nacional.

La noticia se encuentra disponible en:
<http://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/sippy-se-consolida-como-nueva-plataforma-de-gestion-de-datos-penitenciarios>

PANAMÁ: INICIA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN PARA LA NUEVA DIRECTORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.



Luego de las designaciones realizadas por el Ejecutivo, la Comisión de Credenciales de la Asamblea Nacional de Panamá continuó el jueves 01 de Agosto de 2019 el proceso de ratificación de 6 autoridades para distintas entidades públicas. En este proceso se avaló la designación de la Mgtr. Elsa Fernández Aguilar como nueva directora General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI).

La Mgtr. Elsa Fernández resaltó que: «Fortalecerá las capacitaciones que se realizan actualmente en la ANTAI y trabajará para impulsar la creación de una Academia de Formación para la Transparencia en la gestión pública».

La revisión de la documentación estuvo a cargo de los diputados Roberto Ábrego, presidente de la comisión, Génesis Arjona, Raúl Pineda, Francisco Alemán, Juan Diego Vásquez, Ana Giselle Rosas, Elías Vigil y Juan Esquivel.

El presidente de la Comisión de Credenciales Roberto Ábrego anunció que el lunes 5 de Agosto se reanudaría ante el Pleno de la Asamblea el proceso de ratificación.

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información es la entidad encargada de coordinar las acciones de seguimiento y cumplimiento de las convenciones, tratados, programas, convenios y cualquier otro acuerdo Internacional o nacional contra la corrupción y en pro de la transparencia de los cuales la República de Panamá este comprometido o sea parte.

La noticia se encuentra disponible en: <http://www.antai.gob.pa/inicia-el-proceso-de-ratificacion-para-nueva-directora-de-la-antai/>

REPÚBLICA DOMINICANA: DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA PROMUEVE POLÍTICA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PERIODISMO DE DATOS.



Ante la presencia de periodistas dominicanos, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) instó a la prensa nacional e internacional a participar y promover una política de implementación del periodismo de datos, desde el acceso a la información pública, la transparencia y la liberación de datos abiertos a través de las distintas instancias oficiales del gobierno.

En ese sentido, anunció el fortalecimiento de la segunda versión del concurso para optar al Premio Nacional de Periodismo de Datos, el cual busca educar a la ciudadanía, a través de los medios de comunicación sobre los indicadores de impacto en materia de ética, transparencia y acceso a la información pública, así como promover y fortalecer la investigación y la producción del conocimiento, a partir de la liberación de documentos digitales emanados de las diversas fuentes estatales.

En un encuentro sostenido con medios locales, realizado en la sede de la DIGEIG, se sentaron las bases de la segunda edición del Premio Nacional de Periodismo de Datos, el cual contó con la presencia y respaldo de Lidio Cadet, director general de la institución, quien afirmó que la entidad que dirige tiene un objetivo claro, y es que, “en la administración pública, el bien hacer constituyan el norte de cada uno de los que tenemos la responsabilidad de servir a la comunidad”.

Asimismo, Cadet declaró que la investigación y el periodismo de datos, tienen mucha importancia, porque permiten monitorear y observar a las entidades públicas respecto a su accionar, hasta que se conozca todo lo que al país le interesa saber, así como cuáles son los datos e indicadores que le impactan desde las políticas públicas.

De su lado, Helen Hasbún, encargada del Departamento de Comunicaciones de la DIGEIG, expresó que la institución se coloca ante el desarrollo y expansión de una política del periodismo de datos como órgano rector de la transparencia, de datos abiertos y del gobierno abierto en la República dominicana, así aportándose a la construcción de los procesos y mejoras en la administración pública, de cara a la democracia participativa, el empoderamiento ciudadano y el Estado de derecho.

En ese sentido, y para tales fines se puso a disposición de los interesados en concursar el repositorio de Datos Abiertos, el cual alberga actualmente 192 instituciones gubernamentales y 719 conjunto de datos, así también el portal único de Solicitud de Acceso a la Información Pública, los cuales, entre otros, están disposición de la ciudadanía, con el fin de que estos medios web puedan servir como punto de partida, para el desarrollo de los trabajos periodísticos y el establecimiento de la sociedad del saber.

Con esta iniciativa del departamento de Comunicaciones de la DIGEIG, como órgano rector en la materia, se busca afianzar un mayor nivel de transparencia, participación y colaboración ciudadana, así como minimizar los procesos burocráticos, a través de las solicitudes de acceso a la información realizadas por los ciudadanos en general, vía las distintas entidades oficiales.

La noticia se encuentra disponible en:
<https://digeig.gob.do/index.php/noticias/item/direccion-general-de-etica-promueve-politica-de-implementacion-del-periodismo-de-datos>

URUGUAY: RESERVÁ AGENDA: VII SEMINARIO INTERNACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



El 5 de septiembre se realizará el Seminario Internacional de Acceso a la Información Pública organizado por la UAIP, que este año se desarrollará bajo la consigna: "Transparencia y Tecnología".

El seminario tendrá por objetivo generar un espacio de intercambio sobre la transparencia y la tecnología como generadores de beneficios para la ciudadanía.

Asimismo, se abordará el Derecho de Acceso a la Información Pública como un presupuesto para la protección de otros derechos.

Otros temas que se trabajarán en el seminario serán la transparencia y la tecnología en la órbita de la gestión documental y los beneficios de la publicación en formatos abiertos.

En el marco del seminario se dictarán los talleres "Archivos y Acceso a la Información Pública" y "Transparencia Activa y Datos Abiertos", a la vez que habrá una presentación del nuevo Sistema Unificado de Acceso a la Información Pública de la UAIP.

La actividad contará con la participación de referentes nacionales e internacionales en los diferentes temas abordados.

Datos de la actividad:

- Fecha: jueves 5 de setiembre.
- Horario: 08.30 a 18.00 h.
- Lugar: Torre Ejecutiva Anexa (Salón de Actos – Salas 2 A y B), Liniers 1380.

Los detalles de la agenda de actividades serán publicados a la brevedad.

La noticia se encuentra disponible en: <https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/comunicacion/noticias/reserva-agenda-vii-seminario-internacional-acceso-informacion-publica>

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS: CULMINA EL 95° PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO.



Entre el 31 de julio y 9 de agosto el Comité Jurídico Interamericano (CJI) celebró su 95° período ordinario de sesiones en su sede, la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil

En dicha oportunidad el CJI discutió diversos temas que conforman su agenda, a saber, "eficacia de las decisiones judiciales extranjeras"; "recibos electrónicos para productos agrícolas"; "acuerdos vinculantes y no vinculantes"; "acceso a la información pública"; "ciberseguridad (seguridad cibernética)"; y "protección de datos personales").

Cuatro nuevos temas fueron incluidos en su agenda. Uno de ellos responde a un mandato de la Asamblea General que le solicita elaborar una Ley Modelo sobre el uso de fuegos artificiales, sea para uso personal o en espectáculos pirotécnicos masivos. Los otros tres fueron incluidos por iniciativa propia, a saber, "lineamientos para un desarrollo normativo ulterior del asilo diplomático"; "fraude electoral como ilícito internacional del sistema interamericano"; y, "el derecho internacional consuetudinario particular en el contexto del continente americano".

El martes 6 de agosto el CJI procedió a la presentación oficial de la "Guía sobre el Derecho Aplicable a los Contratos Comerciales Internacionales" en la Facultad Nacional de Derecho de la Universidad Federal de Rio de Janeiro. El evento permitió al CJI presentar su más reciente resultado a expertos en el ámbito de los contratos internacionales, profesores y estudiantes.

El CJI recibió también a un variado número de internacionalistas que provienen del ámbito académico, diplomático así como de organizaciones internacionales interesadas en establecer mecanismos de cooperación, entre los cuales podemos destacar al Secretario General del Instituto para la Unificación del Derecho Privado, Ignacio Tirado, y a la comitiva de la Comisión de Derecho Internacional de la Unión Africana, encabezada por la profesora Hajer Gueldich y el Juez Mohammed Barakat



Es importante señalar la presencia del Secretario General de la Organización, Sr. Luis Almagro, quien sostuvo un conversatorio con los miembros del CJI en torno a la agenda jurídica actual de la Organización.

El próximo año, el CJI se reunirá nuevamente en su sede, Rio de Janeiro, del 2 al 6 de marzo y del 29 de julio al 7 de agosto. En este segundo período el CJI celebrará la VIII Reunión conjunta con los consultores jurídicos de las cancillerías, cuya invitación será enviada a representantes de todos los Estados miembros.

El CJI es el órgano consultivo de la Organización de los Estados Americanos en materia jurídica en virtud de la Carta de la OEA y está integrado por once juristas nacionales de los Estados miembros, elegidos por un período de cuatro años.

Para información adicional sobre el Comité Jurídico Interamericano favor de visitar: <http://www.oas.org/es/sla/cji/>

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS: DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PARTICIPA EN ENCUENTRO DE DERECHO INTERAMERICANO.



El Departamento de Derecho Internacional (DDI) de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA fue invitado a participar en el Primer Encuentro de Derecho Internacional Interamericano en la ciudad de Campinas, Brasil.

El evento tuvo lugar el 29 de julio pasado, fue organizado por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Campinas y contó con la participación de estudiantes del Programa de Postgrado y miembros de la Facultad de Derecho de dicha Universidad así como de la Universidad del Sur de Minas. En dicho evento se trataron temas relacionados a la agenda actual de la OEA, a los desarrollos jurídicos más recientes en el seno del Comité Jurídico Interamericano y a la elaboración de los tratados.

Adicionalmente, se organizó una reunión científica con investigadores de la Universidad que permitió una reflexión profunda sobre temas de interés en el ámbito del derecho internacional.

La presencia del Departamento da cumplimiento al mandato de promover, la enseñanza y difusión del derecho interamericano establecido por el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional aprobado por la Asamblea General en 1997 y actualizado en 2011.

El DDI promueve la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional tanto público como privado, asesora a los Órganos políticos de la Organización y cumple la labor de Secretaría Técnica del Comité Jurídico Interamericano (CJI).



Para más información sobre el Departamento de Derecho Internacional:
<http://www.oas.org/es/sla/ddi/>

ARGENTINA: TALLER DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ACTIVA.

La Mesa de Coordinación Institucional sobre Acceso a la Información de la República de Argentina, que nuclea a las áreas de transparencia y acceso a la información de todos los poderes del Estado, junto con el apoyo de EUROsociAL+, llevó a cabo el pasado 7 y 8 de agosto, un taller de diagnóstico y evaluación de los portales de Transparencia Activa.

El Taller contó con la presencia de Jessie Liliana Trevejo Núñez, secretaria técnica de la Comisión de Integridad Judicial del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de Perú, y Rocío Noriega, asesora del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile, quienes relataron sus experiencias en el ámbito del acceso a la información y los avances de ambos países en materia de Transparencia Activa.

Durante las jornadas, también estuvieron presentes representantes de organizaciones de la sociedad civil como Germán Emanuele, director de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de Poder Ciudadano, Michelle Volpin, coordinadora de Ciudadanía e Instituciones de Gobierno de Directorio Legislativo y Mailen García, analista en políticas de la Fundación Conocimiento Abierto.

En lo que respecta al ámbito nacional, el taller contó con la presencia de los directores de los órganos garantes de la Ley 27.275; Agencias de Acceso a la Información Pública del Ministerio Público de la Defensa, Ornela Mazza Gigena; Agencia de Acceso a la Información Pública del Ministerio Público Fiscal, Carlos Ernst; y del Consejo de la Magistratura de la Nación, Ricardo Gómez Diez junto a sus equipos de trabajo. Asimismo estuvieron presentes representantes de la Agencia de Acceso de la Información Pública del Poder Ejecutivo, y responsables de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Magistratura, del Ministerio Público Fiscal y del Senado de la Nación.

La Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior de Argentina, en cuya órbita fue creada la Mesa de Coordinación Institucional sobre Acceso a la Información fue la anfitriona del evento, que estuvo a cargo de la Directora de Relaciones con la Comunidad y Participación Ciudadana, Fernanda Araujo, y consultores del Proyecto EUROsociAL+, María José Mendez y Eduardo González, quienes destacaron los avances del Estado argentino en los distintos portales de Transparencia Activa, en especial, la incorporación de buenas prácticas. Además, recalcaron el trabajo coordinado entre las Agencias, en el marco de la Mesa de Coordinación Institucional sobre Acceso a la Información.

El encuentro, realizado en el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación los días 7 y 8 de agosto, contó con la presencia de especialistas internacionales

La noticia se encuentra disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/acceso-la-informacion-en-las-provincias>